

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	x				
Plática de integración social a personas con discapacidad. (DIF-VB-11)								
DESCRIPCIÓN								
Se imparten pláticas para sensibilizar al público en general respecto a los diferentes temas de discapacidad, de información para dar a conocer los conceptos y características de una discapacidad, así como resolver dudas a las personas que tienen alguna discapacidad temporal o permanente y sus posibles tratamientos. Capacitación en integración social a personas con discapacidad, familiares y personas de apoyo para lograr una mejor calidad de vida de estas personas.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Gaceta oficial de gobierno No. 114 con fecha 19 de junio 2012, año del bicentenario del ilustrador nacional, página 30, estructura orgánica 201B14300, subdirección de Integración Social de personas con Discapacidad.							
DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	NO APLICA				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Las pláticas se realizan conforme a un programa atendiendo las necesidades detectadas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeto a supervisiones de DIFEM.							
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO					
PERSONAS FÍSICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			Inmediato.					
COSTO:	Gratuito		NO APLICA					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	NO APLICA	TARJETA DE CRÉDITO	NO APLICA	TARJETA DE DÉBITO	NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO APLICA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que las personas que asisten a las pláticas sean personas de apoyo a personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad o personas con algún tipo de discapacidad temporal o permanente.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Valle de Bravo.				Departamento de Atención Integral para personas con Discapacidad.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA					
DOMICILIO:	CALLE:	Boulevard Juan Herrera y Piña.				NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	El Calvario.		MUNICIPIO:	Valle de Bravo.			
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.:	FAX	CORREO ELECTRONICO		
NO APLICA	726-26-2-14-16		NO APLICA	NO APLICA	smdifvalledebravodireccion@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA			
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO		
NO APLICA	726-26-2-34-87		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1	En caso de no tener una discapacidad, ¿Puedo acudir como acompañante?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Edad para asistir al módulo?						
RESPUESTA:	Mayores de 12 años o bajo supervisión.						
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Se requiere algún documento para pertenecer al Módulo?						
RESPUESTA:	No, ninguno.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 RODRIGO TREJO GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO 2022-2024 UIPPE	 JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE VALLE DE BRAVO DIRECCIÓN	01/03/2024